

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA

GERENCIA LOGÍSTICA

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0050-2024-OPS/PETROPERÚ  
Primera Convocatoria

OBJETO: "Servicio de Inspección de las Estructuras de los Muelles De Productos N° 1 y N° 2 de la Refinería Iquitos"

**I. ANTECEDENTES:**

- El 19.12.2024 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatoria de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento al Órgano de Control Institucional, mediante Memorando N° JTCS-1355-2024 de fecha 20.12.2024.
- Mediante correo electrónico de fecha 20.12.2024, se comunicó a los potenciales postores informando la convocatoria del proceso a las empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso de las Bases.
- El 08.01.2025 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 09.01.2025 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 20.01.2025, en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS se recibió la Propuesta Técnica – Económica de manera electrónica del postor SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

- De conformidad con el numeral 3.2 de las Bases Integradas, y el numeral 8 de la Hoja de Proceso, se determinó que durante la revisión efectuada en la fecha de presentación de propuestas el postor SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L. cuenta con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la Base de Datos de Proveedores Calificados - BDPC de PETROPERÚ S.A. en los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair señalados en la Hoja de Proceso, que no tiene impedimento en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A. y que no tiene sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- El 22.01.2025, se procedió con la apertura de la propuesta electrónica en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.

**Evaluación económica:**

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER – S/ 76,110.00 incluido IGV.
- Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO
01	SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.	S/ 76,110.00 incluido IGV

- Tratándose que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A. se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación, no encontrando error en su propuesta económica:

#### **Evaluación técnica:**

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor **SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.</b>
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral II de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	Presenta
<b>RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>ADMITIDA</b>

- Con memorando N° JTCS-0056-2025 del 22.01.2025, se solicitó a la Unidad Inspección Selva su apoyo para la evaluación de la propuesta técnica, a fin de verificar que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Con memorando N° INS-0064-2025 de fecha 01.02.2025, la Unidad Inspección remite la evaluación de la propuesta técnica del postor **SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.**, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

#### **III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:**

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, con carta N° JTCS-0073-2024 del 01.02.2025 se solicitó al postor **SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.** una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico de fecha 05.02.2025, el postor **SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.**, nos hace llegar la mejora de propuesta económica, la cual asciende a S/ 74,222.00 (Setenta y cuatro mil doscientos veintidós con 00/100 Soles) incluido IGV.
- Tratándose que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A. se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el postor, no encontrando error en su propuesta económica.

#### **IV. CONCLUSIÓN:**

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor **SERVICIO DE INGENIERIA MANT. Y BUCEO S.R.L.**, por el monto de **S/ 74,222.00 (Setenta y cuatro mil doscientos veintidós con 00/100 Soles) incluido IGV.**
- Comunicar a través de la página Web del SEACE.

En Iquitos, el 06 de febrero de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

**Silvia Lozano Tello**  
Supervisor Contrataciones Selva